



127233 - ¿Cómo golpear a los niños para que recen?

Pregunta

¿Cómo debemos golpear a los niños para que recen?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Abu Dawud (459) y Ahmad (6650) narraron de ‘Amr Ibn Shu’aib, de su padre, que su abuelo dijo: “El Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: ‘Enseñen a sus hijos a rezar cuando tengan siete años, y golpéenlos (ligeramente) si no rezan cuando tengan diez años, y sepárenlos en sus camas” (clasificado como *sahih* por Al Albani en *Al Irwá*, 247).

Ibn Qudámah (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo en *Al Mughni* (1/357): “Esta orden y disciplina está prescrita en el caso de los niños con el fin de entrenarlos en la oración, para que se acostumbren a ella y se convierta en su hábito, y no la abandonen cuando alcancen la pubertad”.

As-Subki dijo: “El tutor debe ordenar al niño que rece cuando tenga siete años y golpearlo (ligeramente) si no lo hace cuando tenga diez. [En la práctica, los humanos] No negamos que [hay asuntos que] debemos ordenar [aunque no sea] obligatorio y disciplinar físicamente por dejar de hacer lo que no es obligatorio. Golpeamos a los animales para disciplinarlos, ¿y qué hay de los niños? Esto es por el bien del niño, y para que se acostumbre a rezar antes de llegar a la pubertad” (*Fatáwa As-Subki*, 1/379).

Así pues, a los niños y niñas se les debe ordenar rezar cuando tienen siete años y se los debe golpear (ligeramente) si no rezan cuando alcanzan los diez años. Asimismo, se les debe ordenar ayunar Ramadán y alentarlos a realizar obras de bien, como leer el Corán, realizar oraciones voluntarias, *Hayy* y *‘Umrah*, y abundar en *tasbíh*, *tahlíl*, *takbír* y *tahmíd*, y se les debe impedir cometer toda clase de pecados.



Con respecto a golpear al niño por no rezar, se estipula que el golpe sea ligero y que no sea doloroso, que no hiera la piel ni rompa un diente o un hueso. Debe ser en la espalda o en la mano y similares, y debe evitarse el rostro porque está prohibido golpearlo, ya que el Profeta (la paz y bendiciones de Al-lah sean con él) lo prohibió.

No debe ser de más de diez azotes, y debe hacerse con el propósito de disciplina y enseñanza. Así que él (el padre, etc.) no debe mostrar su deseo de castigar, excepto cuando haya necesidad de mostrarlo, como si el niño se aparta de la oración y la abandona, y cosas similares.

Se narró de Abu Bardah Al Ansari que oyó al Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) decir: “Nadie debe recibir más de diez azotes, excepto en el caso de uno de los castigos *hadd* de Al-lah” (Bujari, 6456; Muslim, 3222).

Ibn Al Qaiem (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Las palabras del Profeta: ‘Nadie debe recibir más de diez azotes, excepto en el caso de uno de los castigos *hadd* de Al-lah’, se refieren a un delito o acto criminal, que tiene que ver con lo que Al-lah ha prescrito como castigo.

¿Qué queremos decir con diez o menos?

La respuesta es que esto se refiere a cuando un hombre golpea [...] con el propósito de disciplinar y similares, no le está permitido darle más de diez azotes. Esta es la mejor manera de entender el *hadiz*” (*I’lám Al Muwaqqi’in*, 2/23).

Tampoco debe hacerse delante de otros, para proteger la autoestima del niño y su dignidad frente a sus amigos y demás.

Por el comportamiento del padre con sus hijos y la forma en que los disciplina, se debe saber que no golpea a nadie, excepto en obediencia a Al-lah y a Su Mensajero (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él), y que la única razón por la que lo hace es por el bien del niño y su interés en educarlo de la manera prescrita, para que el niño no crezca odiando las enseñanzas islámicas que pueda encontrar difíciles, y que fue golpeado por no cumplirlas.

Sheij Ibn Baz (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Cuida de los miembros de tu hogar y



no los descuides, oh, siervo de Al-lah. Debes esforzarte por su bienestar, y ordenar a tus hijos e hijas rezar a la edad de siete años, y golpearlos (ligeramente) si no lo hacen cuando tengan diez, un golpe ligero que les ayude a obedecer a Al-lah y acostumbrarse a realizar las oraciones a tiempo, para que se adhieran correctamente a la religión de Al-lah y conozcan la verdad, tal como se narra en reportes auténticos del Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él)” (*Maymu’ Fatáwa Ibn Baz*, 6/46).

El *Sheij* Ibn Uzaimín (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “El Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) nos ordenó decir a nuestros hijos que recen cuando tienen siete años, y golpearlos (ligeramente) si no rezan cuando tienen diez, aunque todavía no están obligados a hacerlo, para que se entrenen en realizar actos de adoración y obediencia y se acostumbren a ellos, de modo que sea fácil para ellos hacerlo cuando crezcan y les resulte querido. Lo mismo se aplica a todas las cosas censurables; los niños pequeños no deben acostumbrarse a ellas aunque aún no estén bajo ninguna obligación, porque de otro modo se acostumbrarán a ellas al crecer y disfrutarán practicarlas” (*Fatáwa Núr ‘alá Ad-Darb*, 11/386).

El mandato implica que es obligatorio, pero se limita solo a los casos en que golpear sea beneficioso, porque a veces golpear al niño no tiene ningún beneficio, y solo grita y llora más y no sirve de nada. Además, lo que se entiende aquí por golpear es un golpe que no cause dolor, un golpe ligero que cumpla el propósito y no cause daño” (*Liqá’ Al Báb Al Maftúh*, 95/18).

Él (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) también dijo: “No debe ser un golpe que cause lesión, ni debe ser en la cara, por ejemplo, ni en un lugar letal; más bien debe ser en el hombro, la mano y similares, que no pueda causarle la muerte. Golpear en la cara es arriesgado, porque la cara es la parte más alta y noble de la persona, y si alguien es golpeado en la cara es más humillante y vergonzoso que si fuera golpeado en la espalda. Por lo tanto, está prohibido golpear en la cara”(Fatáwa Núr ‘ala Ad-Darb, 13/2).

El *Sheij* Al Fawzán dijo: “Golpear (ligeramente) es uno de los medios de crianza de los niños. El maestro puede golpear, el entrenador puede golpear, el tutor puede golpear con fines disciplinarios; y el esposo puede golpear a su esposa en casos de desobediencia voluntaria



(*nushúz*). Pero eso debe ser dentro de ciertos límites, y no debe ser un golpe que cause dolor, que rompa la piel o que rompa el hueso; más bien, debe ser solo en la medida de lo necesario” (*Igháza Al Mustafíd bi Sharh Kitáb At-Tawhíd*, 282-284).

Debe notarse también que la disciplina de un niño no debe hacerse solo por descuidar la oración, sino que debe hacerse también si es negligente respecto a las condiciones, partes esenciales y deberes obligatorios de la oración. Un niño puede rezar, pero junta las oraciones, o reza sin *wudu'*, o no reza correctamente. Por lo tanto, debe enseñársele todo al respecto, y debemos asegurarnos de que esté consciente de sus deberes obligatorios, partes esenciales y condiciones; luego, si descuida alguna de estas cosas, debemos aconsejarlo y enseñarle una y otra vez, y si persiste puede ser disciplinado mediante un golpe hasta que rece correctamente.

Y Al-lah sabe más.